

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/03/2021

ESTADO No. 51

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140022000	Divisorios	FRANCIA ELENA CASTRILLON CORDOVEZ	ESTEBAN HUGO CASTRILLON CORDOVEZ	Auto aprueba remate OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2021		1
76001310300120200008700	Ejecutivo Singular	BOYRA SA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. EPS	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Hacienda, por medio del cual informa que no es posible acatar la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 807 del 15 de diciembre de 2021, toda vez que consultado el sistema de gestión administrativa y financiero territorial SGAFT-SAP, se evidencia que el último pago registrado a nombre del demandado fue en diciembre de 2017. Adicionalmente indican, que dicha entidad no tiene actualmente ningún tipo de vinculación con la Alcaldía de Santiago de Cali.2...3...4....	25/03/2021		1
76001310300120200008700	Ejecutivo Singular	BOYRA SA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. EPS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2021		1
76001310300120200017400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JHON FREDY LOPEZ GOMEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2021		1
76001310300120210004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AP. PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2021		1
76001310300120210005300	Ejecutivo Singular	SANTIAGO SANABRIA PIAMBA	IVAN DARIO NUÑEZ MARIN	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR de plano la demanda citada en la referencia, por falta de competencia, y conforme las razones consignadas anteriormente. 2.- ORDENAR remitir la demanda al Juzgado Once Civil del Circuito de Cali, por conducto de la Oficina Judicial de la comarca.	25/03/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario